

LA RELEVANCIA DE LA CONTABILIDAD AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES

THE RELEVANCE OF ENVIRONMENTAL ACCOUNTING IN THE ACTIVITIES OF ORGANIZATIONS

María Susana Sarur Zanatta*

SUMARIO: 1. Introducción, 2. Aspectos generales de la contabilidad ambiental, 3. La relación de la contabilidad ambiental con las organizaciones, 4. Normatividad legal y contable, 5. Conclusiones, 6. Fuentes de consulta

RESUMEN

Desde finales del siglo XX, el tema del cuidado al medio ambiente es recurrente y relevante a nivel internacional, tanto en aspectos sociales como financieros respecto a la inversión necesaria para lograrlo, en donde se involucra a la contabilidad ambiental; es por esto que en este documento se revisa, bajo una metodología documental y descriptiva, tanto el aspecto teórico como los procedimientos realizados en las organizaciones en sus diferentes funciones, con la finalidad de tener un control de los recursos financieros utilizados y vinculados con la contabilidad ambiental; también los diferentes enfoques de algunos autores y su relación con la normatividad contable; lo anterior, con el objetivo de determinar su importancia y cómo pueden generar beneficios para las empresas; así responder a la pregunta: ¿cuál es la relevancia de la contabilidad ambiental en las organizaciones? Se concluye que

ABSTRACT

Since the end of XXth century, the issue of caring for the environment is recurring and relevant internationally, both in social and financial aspects regarding the investment necessary to achieve it, where environmental accounting is involved; This is why this document reviews, under a documentary and descriptive methodology, both the theoretical aspect and the procedures carried out in the organizations in their different functions, with the purpose of having control of the financial resources used and linked to accounting environmental; also, the different approaches of some authors and their relationship with accounting regulations; the above, with the aim of determining its importance and how it can generate benefits for companies; thus answering the question: what is the relevance of environmental accounting in organizations?; It is concluded that there

Contadora pública y auditora, con maestría en Docencia Universitaria y doctorado en Finanzas Públicas. Catedrática en la Universidad de Xalapa y en la Universidad Veracruzana, México, con 32 años de experiencia docente y 40 de experiencia profesional en organizaciones públicas y privadas; más de 20 artículos publicados en distintas revistas y 2 libros. ux99995732@ux.edu.mx; susanasarur@gmail.com

existen ventajas como las regulaciones para normar su aplicación en entidades económicas.

PALABRAS CLAVE: Medio ambiente, contabilidad ambiental, organizaciones, normatividad contable.

1. INTRODUCCIÓN

Anteriormente la contabilidad y el medio ambiente eran temas que por lo general no se consideraban vinculados, puesto que la contabilidad siempre se ha relacionado con el aspecto financiero de las organizaciones; sin embargo, a partir de finales de 2023, las empresas han registrado los daños que ocasionan sus actividades en el medio ambiente y cómo ese impacto podría generar gastos innecesarios, por lo que es vital que se revise información que vincule las entidades económicas y el área contable que controla los recursos financieros utilizados para lograr beneficios ambientales, así como la normatividad que regula la obtención de los datos implicados en la contabilidad ambiental.

Por lo anterior, este documento revisa aspectos generales de la contabilidad ambiental, así como su vinculación en las actividades de las organizaciones, mediante la investigación documental relacionando a varios autores; además de la normatividad, tanto legal como contable que la regula, concluyendo que es necesario que los gobiernos implementen políticas ambientales, que los organismos

are advantages such as regulations to regulate its application in economic entities.

KEYWORDS: Environment, environmental accounting, organizations, accounting regulations.

contables incluyan normas aplicables y que los empresarios lleven a cabo acciones para impedir o minimizar el daño al medio ambiente debido a sus actividades.

González, Gamboa, Jiménez, Albores y Domínguez (2019), en su artículo “Contabilidad ambiental en México”, explican que:

El problema ambiental radica en el mal uso que la sociedad hace de los recursos, además, son muy pocas las empresas que se detienen a analizar el deterioro ambiental, puesto que esto implica un aumento de los costos y los gastos ambientales que muchas de ellas no están dispuestas a asumir por el hecho de sacrificar parte de sus utilidades; ahora bien, debido a los sucesos internacionales que abordan la problemática ambiental, es que comienzan a nacer múltiples necesidades de información.

Lo anterior ha producido un cambio en la actitud de los empresarios a nivel mundial, puesto que se ha tomado conciencia de los problemas medioambientales, de la exigencia de la sociedad civil preocupada por el futuro, de las regulaciones que se deben implementar y hasta los paradigmas económicos que se afectan.

A partir de esta reflexión, se considera relevante analizar diferentes aspectos relacionados con la contabilidad ambiental y su vinculación con el control financiero en las organizaciones, sin importar el giro al cual se dedican.

2. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD AMBIENTAL

En este apartado se revisan diversos conceptos de la contabilidad ambiental, con el fin de identificar la similitud o divergencia, según el autor o la normatividad que la definen, para entender por qué es relevante relacionarla con las actividades que realizan las organizaciones.

La norma ISO 14001:2015 (2014) señala que la contabilidad ambiental puede ser interpretada y definida como el área de la contabilidad que puede ser afectada por la respuesta de las organizaciones a los problemas ambientales, inclusive respecto al área de la eco-contabilidad.

También, el documento de la norma ISO mencionada anteriormente (2014), explica que la contabilidad ambiental puede incluir las operaciones correspondientes a cuentas de pasivos contingentes o activos y proyecciones de capital, por lo que es necesario que se analicen los costos de las áreas clave, como la energía, los desechos que se generan por el uso de las materias primas, todo lo vinculado con la protección ambiental; identificar las inversiones necesarias para incluir todos los factores ambientales; asimismo, desarrollar sistemas de contabilidad para coadyuvar al manejo de los recursos de

las diferentes áreas que se ocupan del desempeño ambiental; evaluar los costos y los beneficios que produce un programa de mejoramiento ambiental y aplicar técnicas contables, con la finalidad de generar información financiera para la toma de decisiones.

González, Gamboa, Jiménez, Albores y Domínguez (2019), en su artículo: “Contabilidad ambiental en México”, señalan que:

Desde un punto de vista crítico y desde la disciplina contable, se estudia el problema medioambiental y los diversos conceptos que comprende la relación entre la contabilidad, el desarrollo y el medio ambiente; también establecen que la carencia de información ambiental en la información económica introduce un sesgo que influye en las decisiones económicas basadas en dicha información, tanto a nivel macroeconómico como a nivel empresarial, por lo que concluyen que la contabilidad ambiental es una herramienta importante para entender el papel que desempeña el ambiente natural en la economía nacional. Las cuentas ambientales deberían proporcionar datos que resalten tanto la contribución de los recursos naturales al bienestar económico, como los costos impuestos por la contaminación o su agotamiento.

Como se puede ver, los diferentes autores y aun la normatividad ISO, coinciden en señalar que la contabilidad ambiental es relevante en el manejo de los recursos necesarios para controlar los costos y gastos ambientales de una organización;

a continuación, se revisa información de otros autores.

Ricárdez y Sinforoso (2020), en el artículo “La contabilidad ante los desafíos globales”, explican que:

El impacto ambiental derivado de las actividades humanas amenaza la calidad de vida global; la contabilidad ambiental como parte integral de la contaduría contribuye al logro de un desarrollo sostenible a través del reconocimiento del costo ambiental en la información financiera emitida para la toma de decisiones.

Así también, los autores anteriormente citados señalan que la contabilidad ambiental tiene como objetivo lograr el desarrollo sostenible, mantener una relación favorable con la comunidad y llevar a cabo actividades de conservación ambiental eficientes, con el fin de vincular a la sociedad con el desarrollo empresarial, obteniendo resultados satisfactorios con las acciones para el cuidado y control financiero del medio ambiente.

Estos mismos autores, Ricárdez y Sinforoso (2020), presentan información que vincula la contabilidad ambiental con las organizaciones, con la comunidad y con el logro del desarrollo sostenible, por lo que señalan que la contabilidad ambiental es:

La herramienta a través de la cual se logra el objetivo de contabilizar el impacto ambiental porque se trata de una parte integral del sistema contable que primero asigna un valor monetario a los recursos naturales utilizados en la actividad económica y, posteriormente, lo incorpora bajo el concepto de costo ambiental, el cual a su vez forma parte

del costo global de dicha actividad. Bajo el esquema anterior, el sistema contable produce información financiera que reconoce las actividades económicas que realiza el ente, así como, su interacción con el medio ambiente.

Ahora bien, todas las acciones que realizan las organizaciones deben estar regidas por leyes y normas; sin embargo, ante la falta de leyes ambientales aplicables a cada una de dichas actividades –como no hay un orden y seguimiento–, se ha ocasionado el deterioro ambiental actual, por lo que es necesario que se establezca una postura de responsabilidad social y ambiental a través de la implementación de sistemas de gestión ambiental, además, adaptando los procesos administrativos y productivos, con el fin de disminuir el impacto ambiental.

Por lo anterior, se considera necesario que los organismos gubernamentales competentes en materia ambiental establezcan la normativa necesaria, con la finalidad de que la sociedad pueda desarrollar una cultura ecológica basada en la conservación y cuidado de los recursos naturales.

Uno de los organismos internacionales que ha establecido una norma relativa al tema ambiental, es ISO (en español: Organización Internacional de Normalización), federación mundial de normalización que regula qué se hace respecto al control de los recursos que afectan al medio ambiente. El trabajo de preparación de las normas internacionales normalmente se realiza a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido

un comité técnico tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, públicas y privadas, en coordinación con ISO, también participan en el trabajo. El comité responsable de esta norma es el ISO/TC 207, Gestión ambiental, Subcomité SC 1, Sistemas de gestión ambiental quien señala los lineamientos de la normatividad internacional en la gestión ambiental (ISO, 2015).

Dicho comité ha enviado un mensaje hacia las entidades económicas señalando que el equilibrio entre el medio ambiente, la sociedad y la economía es esencial para compensar las necesidades del presente sin poner en riesgo la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades; asimismo, el desarrollo sostenible debe ser un objetivo a lograr a través del equilibrio de esos tres pilares de la sostenibilidad; esto es, el medio ambiente, lo social y lo económico.

La información referida complementa la revisión de la relación de la contabilidad ambiental con las organizaciones y los señalamientos a nivel internacional de organismos reguladores.

3. LA RELACIÓN DE LA CONTABILIDAD AMBIENTAL CON LAS ORGANIZACIONES

Ahora bien, al adentrarse en este tema central, de acuerdo con lo presentado por Holguín, Ariza y Rodríguez (2020), en el artículo: El papel del contador en el desarrollo sustentable hacia una equidad ambiental, social y económica, señalan que:

La crisis ambiental global que se está afrontando, está relacionada con la

sobreexplotación de los recursos naturales, donde las empresas y organizaciones han priorizado la generación de ganancias, bajo el paradigma de complacer al consumidor y satisfacer las necesidades creando productos perjudiciales para el ambiente, generando residuos y todo tipo de emisiones que sobrepasan la posibilidad que tiene la naturaleza de auto regenerarse.

No obstante, lograr ese objetivo supone un reto para todos los profesionales de la Contaduría, esto es, deben reflexionar sobre la relación del ser humano, la sociedad y la economía con la naturaleza. Ahora bien, las personas afines a las ciencias económicas, administrativas y contables, deben hacerse responsables de promover el desarrollo sustentable, puesto que forman parte de una comunidad y deben señalar compromisos y responsabilidades en la aplicación del modelo económico, político, ambiental y social, así como, en los patrones de consumo que determinan la calidad de vida (Holguín, Ariza & Rodríguez, 2020).

Sin embargo, para la comunidad productora y económica se deben tomar en cuenta los diferentes aspectos que impactan en su relación con el desarrollo sustentable, puesto que se mide en términos cuantitativos y cualitativos, esto es, la sustentabilidad supone un cambio estructural en la manera de pensar el desarrollo, en la medida en que impone límites al crecimiento productivo, al consumo de recursos y a los impactos ambientales que sobrepasan la capacidad de imperturbabilidad del ecosistema, en cualquier parte del mundo, esto es, los

empresarios tienen el compromiso de identificar las actividades que realizan y el daño que se genera, así como el aspecto económico de neutralizarlo, con el fin de lograr un objetivo sustentable.

Con el fin de darle un fundamento de organizaciones vinculadas con la investigación, es relevante revisar lo que señala el Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable (IISD), uno de los organismos líderes en investigación e innovación a nivel mundial, el cual proporciona soluciones prácticas ante los crecientes desafíos y oportunidades de integrar las prioridades ambientales y sociales en el desarrollo económico; además, informa sobre las negociaciones internacionales y comparte los conocimientos adquiridos mediante proyectos colaborativos, lo que propicia investigaciones rigurosas, redes mundiales sólidas y compromiso entre los investigadores, los ciudadanos, las empresas y los encargados de elaborar políticas ambientales (IISD, 2020).

De acuerdo con este organismo (IISD, 2020), "Se deben adoptar estrategias de negocio que cumplan con las necesidades de la organización y sus accionistas, lo que implica al mismo tiempo proteger, mantener y mejorar los recursos naturales y humanos que se necesitarán en el futuro", con el fin de manejar la relación de los aspectos financieros con el desarrollo sustentable en las organizaciones.

Por lo anterior es que, según lo señalado por Holguín, Ariza y Rodríguez (2020), una organización que tiene políticas para lograr

el desarrollo sustentable toma en cuenta los siguientes lineamientos:

- Aprovecha al máximo cada recurso e insumo evitando su desperdicio
- Invierte en investigación e innovación para optimizar sus procesos y desarrollar nuevos y mejores productos
- Calidad de sus productos y origen de sus insumos
- Genera satisfacción de sus empleados
- Armonía y mutuo beneficio con la comunidad donde opera

Ahora bien, tanto los organismos reguladores como los empresarios, deben revisar que existen costos que implican el proceso de protección del medio ambiente y deben ser calculados; asimismo, la disciplina encargada del estudio de los factores económicos que intervienen en la dinámica ambiental es la contabilidad ambiental y deberá contar con criterios específicos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los elementos de los estados financieros.

Las organizaciones en cualquier parte del mundo, incluyendo a su personal, deben tomar y aplicar medidas para lograr el desarrollo sustentable dentro de sus políticas empresariales, utilizando indicadores de gestión como guía para llegar a la innovación de su producción y el uso eficiente de la tierra, el agua, la energía y todo tipo de insumos y materias primas, donde se deben enfocar para su respectivo cuidado y preservación del medio ambiente y de sus grupos de interés.

Así mismo, Holguín, Ariza y Rodríguez (2020), explican, en lo que se refiere

al control de recursos utilizados en el cuidado al medio ambiente, que los empresarios deben generar estrategias de sustentabilidad hacia mejoras del producto que elaboran, tomando en cuenta las herramientas y procesos que permiten la extracción y obtención de las materias primas hasta su disposición final, disminuyendo el consumo de energía, reutilizando los desechos, controlando la contaminación a los recursos hidráulicos y, por supuesto, promoviendo la responsabilidad ambiental en sus empleados.

También señalan que los individuos, al asumir la responsabilidad en cualquiera de los roles profesionales o laborales en que se encuentren, incluso en su rol como sujeto, como ciudadano, o como miembro de una familia, fortalecerán la gestión ambiental empresarial al realizar acciones que favorezcan el desarrollo sustentable, lo que ayudará a la toma de decisiones favorables para la protección de los recursos naturales y los ecosistemas.

En el aspecto contable, las entidades económicas deben calcular los costos que implican las acciones de control del daño al medio ambiente, por lo que Ricárdez y Sinforoso (2020), señalan que para reconocer el impacto ambiental dentro de la información financiera que emana de la contabilidad, es necesario asignarle un valor monetario y presentan lo establecido por Correa y Osorio (2004, s/p), quienes proponen algunos métodos para la valoración económica de los costos ambientales:

1. Método de gasto en mitigación
El gasto en mitigación (GM), también

llamado por algunos autores como gasto en prevención y mitigación, es un método indirecto que se basa en el comportamiento que desarrollan las personas para prevenir y/o mitigar los impactos ambientales negativos a los que son expuestas; intenta cuantificar lo que la gente está dispuesta a gastar para evitar la molestia ocasionada por la alteración del factor ambiental.

2. Método de costo de reposición
El método de costo de reposición (CR) considera lo que se gasta en restaurar y en devolver a su estado original el sistema ambiental que ha sido alterado, como una aproximación del valor que se le otorga a ese bien. Es decir, una vez que se ha producido un daño o efecto ambiental, se estima cómo podría volverse al estado inicial y el costo que ello implica. Cuando la reposición se ha realizado se considera que un atributo ambiental vale, al menos, lo que costó reponerlo a su situación original.

3. Método de estimación del cambio en productividad
Este método busca estimar económicamente el impacto ambiental sobre un recurso natural a través de la valoración del efecto que dicho impacto genera en la producción, en el costo o en las ganancias generadas por otro bien que sí tiene mercado. Este efecto en la producción de otro bien o servicio implica un cambio en el bienestar de las personas. A través de la valoración de ese cambio se obtiene una aproximación del valor de ese impacto ambiental.

Los métodos señalados determinan la manera en la cual se van a establecer los costos ambientales y cómo asignarles

un valor monetario, desde la decisión de destinar un monto para prevenir los daños ambientales; o el costo que implica reponer el entorno y, por último, el impacto en la productividad y rentabilidad de la organización.

Por su parte, De Vega y Rajovitzky (2014) analizan los criterios para un modelo de contabilidad ambiental empresarial, esto es, cómo se establecen y cuáles son los requisitos para identificar un gasto ambiental; cómo generar un impacto positivo en el medio ambiente; cuáles son los aspectos a tomar en cuenta para prevención o recomposición de las erogaciones relacionadas con el medio ambiente; así mismo, los gastos de prevención, esto es, los montos de erogaciones de carácter legal que están relacionados con la actividad, así como los gastos de recomposición que representan un gasto para la organización.

Ahora bien, lo explicado anteriormente debe ser regulado a través de una normatividad legal y contable, la cual se presenta en el siguiente apartado.

4. NORMATIVIDAD LEGAL Y CONTABLE

Para explicar de manera general la normatividad legal y contable en materia de contabilidad ambiental, primero se revisa el aspecto legal que indica que en nuestro país existen dos leyes muy importantes en materia ambiental: Ley General de Cambio Climático (LGCC) y Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (LFRA).

La LGCC, publicada a mediados de 2012, establece en el Artículo 26 del Título IV denominado Política Nacional de Cambio

Climático, la responsabilidad ambiental que existe entre quienes realicen obras y/o actividades que alteren al medio ambiente, y que están obligados a prevenir, minimizar, mitigar, reparar, restaurar y, en última instancia, a compensar los daños causados (LGCC, 2012, art. 26).

Ahora bien, la LFRA, decretada a mediados de 2013, señala en el Artículo 1 de su Título Primero, la regulación sobre la responsabilidad ambiental derivada de daños ocasionados al medio ambiente, así como los requerimientos que contemplarán la reparación y compensación de daños generados, cuando sea exigible, a través de procesos judiciales federales (LFRA, 2013, art. 1).

Esta ley (LFRA, 2013) contempla como daño ambiental lo que implica la pérdida, alteración, deterioro, menoscabo, afectación o modificación adversos y mensurables del hábitat, de los ecosistemas, de los elementos y recursos naturales, de sus condiciones químicas, físicas o biológicas, de las relaciones de interacción que se dan entre éstos, así como de los servicios ambientales que proporcionan; lo anterior, de acuerdo con la ubicación de dichos recursos y los beneficios que generan en la comunidad.

En lo referente a la normatividad legal, se muestra lo señalado en esas dos leyes; sin embargo, también hay otros organismos reguladores que determinan indicadores para la valoración del daño climático, por lo que Vázquez (2014), en su artículo “Desarrollo de la contabilidad ambiental

en México: normatividad, organismos reguladores e indicadores”, expone que:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), manifestó en su Circular 11-28 que las emisoras deben revelar información ambiental que sea esencial en términos financieros conforme a la legislación de valores vigentes en México (SHCP, 1997). A su vez, señala en la Circular 11-33, que las emisoras deberán describir aquellos factores de riesgo que puedan afectar de forma significativa el desempeño y rentabilidad de la empresa, así como aquellos que lleguen a influir en el precio de sus valores y tengan un impacto sobre disposiciones ambientales.

Así también, la CNBV presenta la Circular 11-18, en donde muestra la información financiera que las sociedades deben proporcionar para la valuación de activos, además de la documentación relacionada con la prevención y control de la contaminación de aire, agua y suelo, contemplando información sobre licencias, permisos y autorizaciones que fueron emitidas por las autoridades ambientales.

Vázquez (2014), en el documento mencionado anteriormente, explica que:

A finales de 2011, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) presentó al mercado el Índice de Precios y Cotizaciones Sustentable, conocido también como IPC Verde, mismo que es evaluado bajo tres criterios: medio ambiente, considerando el impacto y riesgos generados conforme al sector en el que opera la emisora en cuestión; responsabilidad social, hacia sus empleados, proveedores, clientes y comunidad en la que realiza operaciones la entidad; y prácticas de gobierno

corporativo. En forma anual, las emisoras deben hacer público un reporte anual que englobe los programas y acciones desarrolladas en materia sustentable.

Derivado de lo anterior, se expone que el IPC Verde proyecta premiar o reconocer a las emisoras que son socialmente responsables, con lo que se verá reflejado el creciente interés del público inversionista al tener preferencia por adquirir productos, servicios o instrumentos de aquellas emisoras que llevan a cabo prácticas de responsabilidad social y prevención del daño al medio ambiente.

La información anterior relaciona el compromiso de las entidades económicas incluidas en la BMV, sus actividades y la responsabilidad social, sin embargo, no es todo lo que deben cumplir, también están relacionadas con la normatividad contable, al igual que todas las organizaciones económicas, por lo que se debe remitir a la emisión de las Normas de Información Financiera (NIF), en el año 2012, las cuales están enfocadas en buscar la armonización de las normas locales en los diversos sectores, para establecer la coordinación y convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, International Financial Reporting Standards) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, International Accounting Standards Board) (IMCP, 2023).

Con base en la información anterior, se puede señalar que la normatividad mexicana en materia ambiental está compuesta por las NIF y las interpretaciones (INIF), los boletines emitidos por la CPC y,

de manera supletoria, las NIIF, que deben ser revisadas y aplicadas al momento de realizar una contabilidad, por ejemplo:

- NIF A-7, Presentación y revelación, la cual establece las normas aplicables a la presentación y revelación de la información financiera, contenida en los estados financieros y sus notas, incluyendo por supuesto, lo relativo a las acciones llevadas a cabo para cumplir con la regulación ambiental.
- NIF A-1, Estructura de las Normas de Información Financiera, que establece que la presentación de información financiera se refiere al modo de mostrar adecuadamente en los estados financieros y sus notas, los efectos de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a una entidad. Implica un proceso de análisis, interpretación, simplificación, abstracción y agrupación de información relativa a inversiones, costos y gastos ambientales para su inclusión en los estados financieros, y que estos sean útiles en la toma de decisiones del usuario.
- NIF C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Este boletín establece reglas particulares de valuación, revelación de activos y pasivos contingentes y proporciona reglas para revelación de compromisos contraídos por la entidad como parte de sus operaciones cotidianas, sobre todo en la prevención y solución de los daños al medio ambiente.

Lo anterior por supuesto se refiere a la relación de las funciones de las organizaciones en las que existen

aspectos relativos a la contabilidad ambiental y su registro, esto es, cuando se genera información relativa a costos, gastos, activos, pasivos contingentes y compromisos generados por la entidad económica para solventar la problemática relacionada con las acciones llevadas a cabo para el desarrollo sustentable, así como, su presentación en los estados financieros.

Ahora bien, en lo relativo a los medios de generación de información financiera relacionada con la contabilidad ambiental, González, Gamboa, Jiménez, Albores y Domínguez (2019), en su artículo “Contabilidad ambiental en México”, exponen que:

La contabilidad desempeña un papel importante en el desarrollo sustentable, puesto que no sólo reúne, presenta y analiza los datos financieros de la empresa en cuanto a costos ecológicos, sino que auxilia a las instituciones a obtener ingresos al ayudar al medio ambiente, lo cual las impulsa a querer hacer cosas para mitigar el daño porque, además de tomar responsabilidad de sus actos y ayudar al planeta, obtienen un beneficio económico, ya que generar utilidades es el objetivo de las empresas. Esta podría ser la disciplina más importante para impulsar el desarrollo sostenible.

A partir de lo explicado en los apartados desarrollados en el presente trabajo, se puede identificar que la contabilidad ambiental es una de los distintos tipos de contabilidad en su clasificación, necesaria y relevante en las distintas organizaciones o entidades económicas, sin importar el giro que desempeñen, el tamaño, el tipo de capital utilizado, si son personas físicas o

morales, entre otros señalamientos; que lo importante es cómo se logra el desarrollo sustentable y el cuidado al medio ambiente, qué recursos financieros se requieren para prevenir y solucionar los posibles daños al medio ambiente, sin perjudicar a la comunidad ni a los distintos actores que la conforman.

5. CONCLUSIONES

Como conclusión al presente análisis de la información, utilizando una metodología documental y descriptiva, se establece que la contabilidad ambiental en México es un tema del cual aún falta mucho por conocer, pues no hay mucha información como en otros países, eso quiere decir que todavía la mayoría de las empresas no lo ponen en práctica y es por ello que no se ha podido ver un verdadero cambio en nuestro entorno.

Asimismo, casi no existen artículos o libros referentes al tema, por lo que fue necesario echar mano de lo que se logró obtener con la búsqueda, tanto en buscadores de internet como en bibliotecas digitales y páginas gubernamentales; derivado de lo anterior y después de analizar los conceptos de varios autores, así como la normatividad legal y contable que rige a la contabilidad ambiental, se concluye que, a pesar de que existen varias leyes, no hay alguna en específico que la regule o marque los lineamientos de cómo practicar la contabilidad ambiental, dejando la interpretación a la deriva y que las empresas la ejerzan como lo crean adecuado; así también, las normas contables no señalan de manera específica cómo se deben registrar los costos, gastos e inversiones para la prevención, el cuidado y

la solución de los daños causados al medio ambiente generados por las actividades de las distintas entidades económicas, por lo que el profesional de la contaduría no cuenta con las herramientas contables que coadyuven al mejor control de los recursos financieros de las organizaciones, en lo referente a este tema.

Lo anterior lleva a determinar que hace falta seguir investigando, proponiendo y llevando a cabo acciones que no solamente fundamenten la labor de la contabilidad ambiental, sino cuál es su relevancia en las organizaciones; esto es, qué beneficios se generan con su aplicación en las diferentes actividades de las entidades académicas, cómo crear o ampliar las regulaciones que normen dichas acciones, el control de los recursos financieros utilizados en la compra de activos ambientales como materia prima no tóxica, equipo para prevenir o reparar el daño al medio ambiente, crear pasivos contingentes para solventar ese daño, entre otros.

6. FUENTES DE CONSULTA

- Correa Restrepo, F.J. y Osorio Múnera, J.D. (2004) Valoración económica de costos ambientales: marco conceptual y métodos de estimación. Revista Semestre Económico. Universidad de Medellín.
- De Vega, R. y Rajovitzky, A. (2014). Contabilidad Ambiental. Contabilidad y responsabilidad social de la empresa. Editorial Académica Española
- ESGinnova (13 octubre, 2014) ISO 14001: Contabilidad ambiental. <https://www.nueva-iso-14001.com/2014/10/iso-14001-contabilidad-ambiental/>
- González, Gamboa, Jiménez, Albores y Domínguez (2019) Contabilidad Ambiental en México. IMCP. <https://contaduriapublica.org.mx/2019/08/01/contabilidad-ambiental-en-mexico/>
- Gutiérrez Guillén, J. E.; Sánchez González, S. M. y Campos Sánchez, A. (2020). Introspectiva del conocimiento y avances en materia de Contabilidad Ambiental: caso Universidad de Guadalajara. La contabilidad ante los desafíos globales. Universidad Veracruzana Facultad de Contaduría y Administración <https://www.uv.mx/fca/files/2020/08/CONTABILIDAD-ANTE-LOS-DESAFIOS-GLOBALES.pdf#page=49>
- Holguín Aguirre, M.T., Ariza Ardila y Rodríguez Pinto (2020) El papel del contador en el desarrollo sustentable hacia una equidad ambiental, social y económica. Universidad Libre Colombia. <https://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/C14.pdf>
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) (2023) Normas de Información Financiera (NIF). IMCP
- Instituto Internacional para el desarrollo sostenible (IISD). <https://www.iisd.org/itn/es/about/>
- ISO (s.f.). Norma ISO 14001: Contabilidad ambiental. <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:14001:ed-3:v1:es>
- Quevedo, N. V. (2014) Desarrollo de la contabilidad ambiental en México: normatividad, organismos reguladores e indicadores. <https://investigacion.fca.unam.mx/docs/memorias/2014/5.08.pdf>
- Ricárdez Jiménez, J. D. & Sinforoso Martínez, S. (2020) La contabilidad ante los desafíos globales. Facultad de Contaduría y Administración. Universidad Veracruzana.
- Vásquez Quevedo, N. (2014) Desarrollo de la contabilidad ambiental en México: normatividad, organismos reguladores e indicadores. <https://investigacion.fca.unam.mx/docs/memorias/2014/5.08.pdf>
- Ley General de Cambio Climático (2012) (LGCC) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf>
- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (2014) (LFRA). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRA_200521.pdf